

**Informe final de evaluación  
del seguimiento de la  
implantación de títulos  
oficiales**

**2014**

**MÁSTER UNIVERSITARIO  
EN TURISMO**

**Facultad de Ciencias  
Sociales**

U.NEBRIJA

**fundación** para el  
**conocimiento**  
**madri+d**

## INFORMACIÓN PÚBLICA

### Valoración Final

La adaptación de los títulos universitarios oficiales al Espacio Europeo de Educación Superior ha implicado, además de un cambio en la estructura y en el modelo de enseñanza-aprendizaje, la necesidad de adoptar, por parte de las Universidades, controles internos y externos de calidad para la implantación y desarrollo de sus títulos. Estos controles siguen directrices europeas recogidas en el documento Criterios y Estándares Europeos (European Standards and Guidelines), han sido incorporados a la normativa universitaria nacional y son llevados a cabo por las distintas Comunidades Autónomas. En este caso es la Fundación para el Conocimiento Madrileño quien lleva a cabo el proceso de seguimiento de la implantación de los títulos de las universidades madrileñas y que por tanto da sentido al presente informe.

Uno de los compromisos esenciales que las universidades adquieren en el momento de la implantación de un título oficial es garantizar el carácter público de aquella información que se considera esencial para el conocimiento y toma de decisiones de los estudiantes y de la sociedad en general. Dicha información debe estar actualizada, ser objetiva y debe contener las características más relevantes de la Memoria de verificación del título, así como el despliegue operativo del plan de estudios en cada curso.

De acuerdo con los requisitos arriba enunciados, se ha llevado a cabo la evaluación de la información pública disponible del título Máster en Turismo de la Universidad Antonio de Nebrija.

El presente informe se ha realizado a partir de la información disponible en la página web proporcionada en el momento de realizar el proceso de evaluación, por lo que cualquier modificación llevada a cabo con posterioridad no ha sido considerada.

### Descripción del título

Se considera que el título ofrece una información ADECUADA y coherente con la memoria de verificación en los siguientes elementos que componen este apartado:

- Denominación del título
- Nº total créditos ECTS
- Normas de permanencia - Adecuada la información y de muy fácil acceso en el epígrafe "Normativa Académica".
- Centros en los que se imparte el título - Amplia información del Centro en el que se imparte, La Facultad de Ciencias Sociales.
- Centro, Departamento o Instituto responsable
- Curso académico en el que se implantó

Respecto a ADECUADO CON RECOMENDACIONES se ha observado lo siguiente:

- Idiomas en los que se imparte - Se indica que las lenguas utilizadas a lo largo del proceso formativo son Español e Inglés, acorde con la memoria, sin que se describa la participación de cada uno en dicho proceso.

- Nº mínimo de ECTS por matrícula y periodo lectivo - Acorde en lo referido a tiempo total (12-60). En la ficha características no se indica lo correspondiente a tiempo parcial (12 - 50).

Respecto a INADECUADO se ha observado lo siguiente:

- Tipo de enseñanza (presencial, semipresencial. a distancia) - En la página web (tira vertical) se refiere a modalidades "Presencial, semipresencial, online", cuando la Memoria verificada por ANECA ésta última explícitamente se refiere "a distancia". Sin embargo en la solapa Características ya se cita adecuadamente, por lo que se solicita su corrección

### Competencias

El siguiente punto se califica como ADECUADO. Se ha observado lo siguiente:

- Competencias transversales y específicas a adquirir durante los estudios - Amplio despliegue de las competencias transversales y específicas a adquirir.

### Acceso y admisión

Los siguientes elementos se consideran ADECUADOS:

- Información sobre transferencia y reconocimiento de créditos - Claramente accesible en la solapa "Normativa Académica" de la ficha resumen.

- Criterios de Admisión (MASTERS) - Información extensa, clara y bien organizada, en el enlace flotante "INSCRIBETE A LAS PRUEBAS DE ADMISIÓN", que redirige a una página de SOLICITUD DE INFORMACIÓN DE POSTGRADO.

- Periodo y requisitos para formalizar la matrícula - Acorde e información clara y exhaustiva.

- Plazos de preinscripción - Información clara y exhaustiva en la solapa genérica "NUEVOS ALUMNOS", genérica para todos los postgrados.

- Perfil recomendado para el estudiante de nuevo ingreso

- Información dirigida al estudiante de nuevo ingreso

- Pruebas de acceso especiales, en su caso - La información genérica indica la realización de la Prueba de Capacidades del programa elegido, que "se desarrolla presencialmente en Madrid, así como de manera "on line" para aquellos candidatos que residan fuera de España".

La Comisión estima pertinente emitir RECOMENDACIONES DE MEJORA en el siguiente apartado:

- Mecanismos de información y orientación para estudiantes matriculados. - En general extensa y de fácil comprensión, si bien en algunos aspectos es excesivamente genérica y atemporal. Se observa una confusión continua entre modalidad "a distancia" y "on line", que debiera unificarse a la terminología propuesta y aprobada por la ANECA.

El siguiente punto es INADECUADO y por tanto debe ser revisado y corregido:

- Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas - El número de plazas de la web no coincide con las aprobadas en la modificación de la memoria, que señala que son 45 en presencial y 120 en a distancia. No aparece nada sobre semipresencial, que se supone que es la suma de ambas. Se requiere información complementaria.

### Planificación de las enseñanzas

Los siguientes puntos se consideran ADECUADOS:

- Programa
- Objetivos de aprendizaje - Se presentan de forma conjunta los objetivos de la docencia con la descripción general de la materia.
- Metodología de aprendizaje - Acorde y claramente expuesta.
- Criterios de evaluación - Claramente expuesta y acorde, en las modalidades presencial y "online" ((que debe denominarse "a distancia"))
- Acuerdos o convenios de colaboración y programas de ayuda para el intercambio de estudiantes - No tiene prevista la movilidad de estudiantes. No obstante, la información es genérica a la que no se accede directamente sino a través de la solapa "alumno", "portal de alumno" y "NEBRIJA internacional, pudiéndose aportar información introductoria en la página inicial del máster.
- Prácticas externas (convenios con entidades públicas o privadas, sistema de tutorías, sistemas de solicitud, criterios de adjudicación...) - Información amplia incluyendo la relativa a la guía docente de las mismas.
- Calendario de implantación del título

La Comisión estima pertinente emitir RECOMENDACIONES DE MEJORA en estos apartados:

- Información general con la distribución de créditos en función del tipo de materia y nº de créditos de las asignaturas - Se recomienda que se incluya el tipo de materia y se de información sobre las posibilidades de carácter investigador o profesional para saber las asignaturas a las que pueden optar.
- Breve descripción de los módulos o materias, su secuencia temporal y adecuación a la adquisición de competencias - No aparece una breve descripción de módulos, secuencia temporal y adquisición de competencias, excepto a través de las guías docentes.
- Plan de estudios - Sería recomendable que en la página principal, en la pestaña de plan de estudios, se recogiera de forma sencilla el total de las asignaturas, así como su carácter, y las posibilidades de realizar el máster con carácter profesional o investigador.
- Guías docentes de las asignaturas - Todas son accesibles en las fechas de seguimiento, inclusive la correspondiente a Prácticas y a Trabajo Fin de Máster. No obstante, no incluyen las características de las mismas (obligatorias/optativas, créditos, semestre de impartición, etc.)

Respecto a INADECUADO se ha observado lo siguiente:

- Nº de créditos - No se incluye la información en las guías.
- Tipo de asignatura - Las guías docentes revisadas no indican el tipo de asignatura, o el módulo al que pertenecen ni el idioma de impartición, hay que irse a la información genérica para disponer de esta información.
- Idioma - No se indica en las guías el idioma de impartición, dado que en la presentación del título se refiere conjuntamente al inglés y al español como idiomas del mismo.

**Personal Académico**

Respecto a ADECUADO se ha observado lo siguiente:

- Nº total de profesores

Respecto a ADECUADO CON RECOMENDACIONES se ha observado lo siguiente:

- Universidades privadas - De forma global, por el incumplimiento del número de doctores comprometidos en la memoria de verificación.

Respecto a INADECUADO se ha observado lo siguiente:

- % Doctores - Muestra el dato del porcentaje de doctores, el 35%, si bien en la Memoria verificada se informa que de los 20 profesores, "de estos 18 profesores disponibles 14 son doctores y 2 de los otros 4 poseen un Máster", porcentaje que no se cumple ni se aproxima en su cumplimiento.

**Medios materiales a disposición del Título**

El siguiente punto se califica como ADECUADO CON RECOMENDACIONES. Se ha observado lo siguiente:

- Aulas informáticas, recursos bibliográficos, bibliotecas, salas de estudio... - En la página del master no se observa un enlace a los recursos.

**S.I.G.C.**

Los siguientes elementos se consideran ADECUADOS:

- Breve descripción de la organización, composición y funciones del SIGC (título o centro)
- Adecuada exposición del despliegue del SIGC a nivel de Universidad.
- Información sobre el sistema de quejas y reclamaciones - La información sobre el protocolo, canales y procedimiento es adecuada y completa.

Respecto a ADECUADO CON RECOMENDACIONES se ha observado lo siguiente:

- Mejoras implantadas como consecuencia del despliegue del SIGC - La información genérica de la Universidad se refiere a los objetivos del Sistema de Garantía Interna de Calidad y que permite la puesta en marcha de acciones de mejora, pero no detalla ni en general ni en particular lo referido a las diversas titulaciones.

De la información genérica no se evidencia el adecuado funcionamiento del SIGC y su traslado a dichas acciones de mejora concretas referidas a la titulación.

- Información sobre la inserción laboral de los graduados - De la información pública no se deriva que existan encuestas de inserción laboral. Dada la fecha de implantación no procede. Explicitar esta información.

## **AUTOINFORME**

### **Valoración Final**

La finalidad de los Sistemas Internos de Garantía de Calidad (SIGC) diseñados por las distintas universidades no es otra que garantizar el cumplimiento de los objetivos académicos del título a través del análisis periódico de datos objetivos y fiables. En este sentido, el seguimiento externo realizado por esta Fundación tiene como objetivo esencial colaborar con las universidades en la detección de posibles desviaciones durante el periodo de implantación y así poder orientar en la adopción de posibles medidas preventivas.

En lo que se refiere a la información proporcionada respecto al SIGC se han analizado aquellos elementos definidos como esenciales para garantizar que el título objeto de evaluación se orienta a la mejora continua. A continuación se detallan la totalidad de los apartados con su correspondiente resultado de evaluación.

### **Estructura y Funcionamiento del Sistema de Garantía de Calidad**

#### **RELACIÓN NOMINAL DE LOS RESPONSABLES DEL SIGC Y COLECTIVO AL QUE REPRESENTAN**

Respecto a ADECUADO se ha observado lo siguiente:

- Adecuada composición de los colectivos. No obstante, sería recomendable tener representantes de los estudiantes del máster dentro de la comisión.

#### **NORMAS DE FUNCIONAMIENTO Y SISTEMA DE TOMA DE DECISIONES**

Respecto a ADECUADO se ha observado lo siguiente:

- Exposición amplia y valorativa de las normas de funcionamiento y el sistema de toma de decisiones establecido para la Universidad y su traslado al Centro, la Facultad de Ciencias Sociales, responsable del título. No obstante parece razonable que se desarrolle en mayor medida el despliegue del mismo en cuanto no solo a la coordinación vertical sino y principalmente horizontal, dada la estructura del mismo y las diversas modalidades de impartición, para tener un mayor acercamiento a la realidad del mismo. Así como particularizar la información al título objeto de seguimiento.

#### **PERIODICIDAD DE LAS REUNIONES Y ACCIONES EMPRENDIDAS**

Respecto a ADECUADO se ha observado lo siguiente:

- Parece adecuada la periodicidad a tenor de la información aportada, a nivel de Centro. Se recomienda desagregar cierta información a nivel de Titulación. Se valora que una de las acciones de mejora propuestas sea la elaboración de memorias de análisis de resultados anuales para cada titulación, aspecto a tener en cuenta en siguientes seguimientos.

Respecto a ADECUADO CON RECOMENDACIONES se ha observado lo siguiente:

- Se aporta una información amplia no solo sobre temas del orden del día, sino de las acciones emprendidas que evidencian el funcionamiento del SIGC, si bien se refiere específicamente al Centro. Se recomienda que la información sea particularizada para el título objeto de seguimiento.

**Indicadores de Resultado**

Respecto a ADECUADO se ha observado lo siguiente:

- Aporta una valoración reflexiva y causal, si bien una mayor profundización puede poner en valor los puntos fuertes y las acciones de mejora emprendidas para su refuerzo.

**Sistemas para la mejora de la Calidad del Título**

**COORDINACIÓN DOCENTE**

Respecto a ADECUADO se ha observado lo siguiente:

- La descripción del sistema de coordinación definido en el título evidencia que funciona de forma adecuada.

**CALIDAD DE LA DOCENCIA**

Respecto a ADECUADO se ha observado lo siguiente:

- Adecuado cumplimiento, con una valoración sobre los indicadores, si bien no se debe de dejar de potenciar la participación de los diversos colectivos y tratar de armonizar medidas que mantengan y/o refuercen la participación en la encuestación de los colectivos.

**PRÁCTICAS EXTERNAS**

Respecto a ADECUADO CON RECOMENDACIONES se ha observado lo siguiente:

- Adecuado, si bien dado que las prácticas "son de carácter obligatorio para aquellos alumnos que cursen el itinerario profesional", se debe hacer mención a si existen protocolos específicos en las modalidades semipresenciales y a distancia, y aportar alguna información cuantitativa y reflexiva sobre las mismas.

**PROGRAMAS DE MOVILIDAD**

Respecto a ADECUADO se ha observado lo siguiente:

- Si bien en la memoria de verificación indican que no es posible la movilidad en un máster de un año, se recomienda que la información sintética sobre protocolo y procedimiento se incorpore a la página web del título a modo de introducción, dado que la información pública disponible es muy genérica para el futuro estudiante. Se recomienda intensificar los esfuerzos para potenciar y favorecer la movilidad internacional de ambos colectivos, profesores y alumnos.

**SATISFACCIÓN DE COLECTIVOS**

Respecto a ADECUADO CON RECOMENDACIONES se ha observado lo siguiente:

- Se valora positivamente la información reflexiva aportada en el autoinforme. Se recomienda ahondar en si existen diferencias de satisfacción según la modalidad de impartición, dado que exigen distintos recursos, metodologías y esfuerzos, e incluir el grado de satisfacción de PAS y PDI.

### INSERCIÓN LABORAL

Respecto a ADECUADO CON RECOMENDACIONES se ha observado lo siguiente:

- Se valora positivamente la información reflexiva aportada en el autoinforme y las acciones de mejora emprendidas, y se recomienda ahondar en los esfuerzos para motivar a los egresados en que participen en las encuestas.

No obstante, no se aporta la información concreta para los estudiantes egresados de las cohortes que se están analizando en el seguimiento.

### SISTEMA DE QUEJAS Y RECLAMACIONES

Respecto a INADECUADO se ha observado lo siguiente:

- El sistema que se describe es el protocolario y genérico correspondiente a la Universidad. No se aporta, como se espera, un análisis valorativo y reflexivo de las quejas y sugerencias habidas desde que se implantó el título y su traslación al estudio e implementación de acciones de mejora.

### Recomendaciones del Informe de Verificación y de Seguimiento

- Acorde.

### Modificaciones del Plan de Estudios

- Acorde

### Fortalezas

Respecto a ADECUADO se ha observado lo siguiente:

- Amplio, reflexivo y valorativo análisis de las fortalezas, y que redundará en potenciar las acciones necesarias para su mantenimiento y una mejora de la calidad del título

### Puntos Débiles

Respecto a ADECUADO se ha observado lo siguiente:

- Adecuado análisis reflexivo de las debilidades y las acciones de mejora que se pueden acometer para superarlas.